

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA.

CUANTIA: \$9.600,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a
LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
SIETE, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
PUBLICO NOVENO DEL CANTON, Comparece al otorgamiento de la
presente escritura el Ingeniero **HUGO MARTINEZ POZO**, en su
calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
denominada **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA.**
conforme el nombramiento que se adjunta como documento
habilitante; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, capaz ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la empresa **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.**.- Interviene el Ing. **HUGO MARTÍNEZ POZO**, Gerente y Representante Legal de **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.**, según consta de la copia de su nombramiento que se agregará como habilitante de la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.**.- La Compañía se constituyó bajo la denominación de Moreno Martínez Córdova Cía. Ltda. en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Florencio Regalado Polo el 12 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 258 el 10 de diciembre del mismo año, conjuntamente con la Resolución número 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca que aprobó la constitución el 24 de noviembre de 1992. Con fecha 17 de enero de 1996, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo de este cantón, aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías No. 96-3-2-1-019 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 143 el 28 de mayo de 1996, se procedió al cambio de denominación de la sociedad por el que actualmente posee, así como al aumento de capital y reforma de estatutos. **TERCERA:**

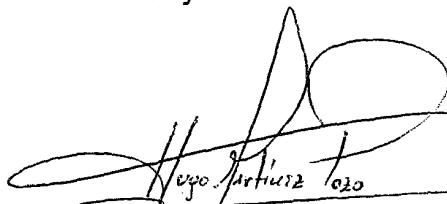
Objeto.- Con los antecedentes expuestos, el interviniente, **Ing. Hugo Martínez Pozo**, en la calidad que concurre, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.**, que asimismo como habilitante se insertará, manifiesta: 1) Que eleva a escritura pública el contenido de la antedicha resolución de la Junta Universal de Socios de **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.** de fecha 18 de julio de

2007, y consecuentemente declara: a) Aumentado el capital social de la Empresa en la suma de US\$ 9.600,oo, por lo que el capital social actual de la Compañía asciende a la suma de US\$ 10.000,oo. b) Se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida Acta de Junta Universal de Socios; y 2), bajo juramento declara que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o sus instituciones. Los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía asciende a la suma de US\$ 9.600,oo dólares. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.

Atentamente, **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN MARTINEZ POZO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se

0.3
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


Hugo Martinez Pozo
ING. HUGO MARTINEZ POZO
C.I. 010136655-7


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, noviembre 22 de 2006

Señor Ing.
Hugo Martínez Pozo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de Moreno Martínez Compañía MMC Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad el 21 de noviembre de 2006, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de Gerente de la compañía por el período estatutario de dos años.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1992 ante el Notario III del cantón, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 258 el 10 de diciembre de 1992, conjuntamente con la Resolución No. 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó la constitución el 24 de noviembre de 1992.

Como Gerente de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Sus atribuciones y deberes constan expresados en el Art. 16 del Estatuto constitutivo.

Luego de dar su aceptación a este nombramiento, se procederá a inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón.

Atentamente,



Ab. Eduardo Moreno Falcony
PRESIDENTE

Cuenca, noviembre 22 de 2006

Señores
MORENO MARTÍNEZ COMPAÑÍA MMC CÍA. LTDA.
Ciudad.-

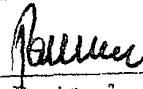
De mi consideración:

Por el presente acepto el cargo de Gerente de MMC Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Atentamente,


Ing. Hugo Martínez Pozo


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1622 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 24 NOV. 2006


El Registrador Mercantil

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MORENO MARTINEZ COMPAÑIA,
MMC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de julio de dos mil siete, a las catorce horas, en la sede social de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA. ubicada en la calle Rocafuerte 1-20 y Octavio Díaz, se constituyen los socios Ing. Hugo Martínez Pozo y señor Fernando Moreno Falconi, cuyas participaciones representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa, y resuelven al amparo de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Art. 11 del Estatuto Constitutivo, declararse en Junta Universal de Socios, toda vez que se ha constatado la concurrencia íntegra del capital social. La Junta la preside el señor Presidente de la Empresa, actuando como Secretario el señor Gerente. Al efecto se declara instalada la sesión y se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital; y,
2. Reforma de Estatutos.

El orden del día es aprobado por unanimidad con la aceptación del ciento por ciento del capital social, pasándose a considerar el mismo:

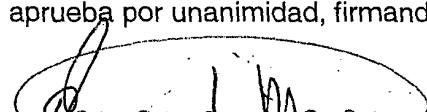
Sobre el primer punto del orden del día, aumento de capital, el señor Gerente manifiesta que en virtud del volumen de actividades de la Empresa, es necesario se aumente su capital, por lo que sugiere que el mismo se lo haga hasta completar la suma de US\$ 10.000,00, con suscripción en numerario que deberá ser íntegramente pagada y depositada en la caja de la Compañía. Luego de algunas discusiones y análisis, los socios por unanimidad resuelven aprobar el Aumento de Capital en la forma propuesta, de conformidad con el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCIÓN AUMENTO	VALOR PAGADO	NUEVO CAPITAL
Ing. Hugo Martínez Pozo	US\$ 200	US\$ 4.800	US\$ 4.800	US\$ 5.000
Sr. Fernando Moreno Falconi	US\$ 200	US\$ 4.800	US\$ 4.800	US\$ 5.000
TOTAL	US\$ 400	US\$ 9.600	US\$ 9.600	US\$ 10.000

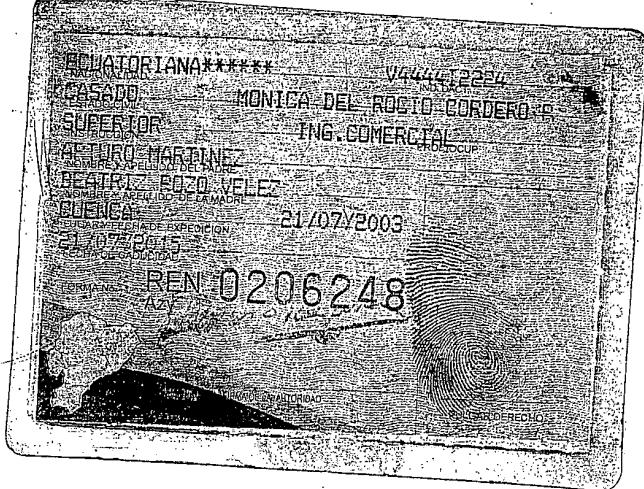
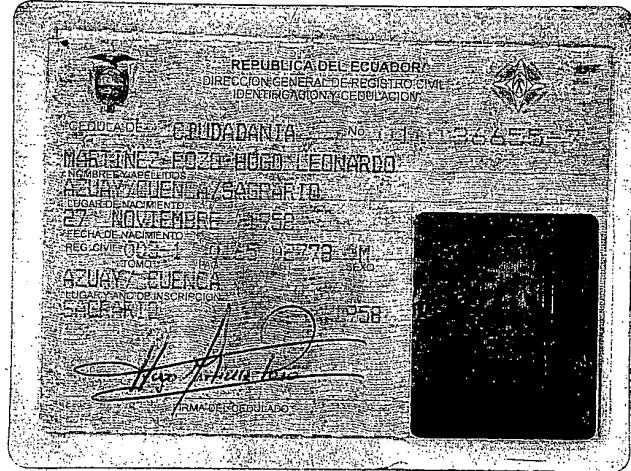
Finalmente, sobre el punto dos del orden del día, el señor Gerente expresa que habiéndose resuelto el aumento de capital de la Compañía, es necesario reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, el cual, luego del análisis de rigor, se declara reformado en los siguientes términos: *"ARTÍCULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía, es de DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América".*

La Junta autoriza al señor Gerente para que otorgue la escritura pública correspondiente.

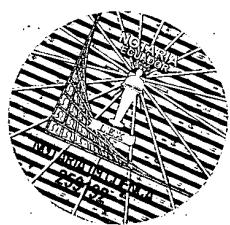
Sin que exista otro punto que tratar, la Junta suspende la sesión hasta que por Secretaría se redacte el acta respectiva. Reinstalada la misma se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los presentes y siendo las 15h20.


Sr. Fernando Moreno Falconi
PRESIDENTE-SOCIO


Ing. Hugo Martínez Pozo
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS ANEXANTES.



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICO: Que la margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto de la compañía "MORENO, MARTINEZ COMPAÑIA M.M.C. COMPAÑIA LIMITADA" he marginado su aprobación según consta de la Resolución número 07-C-DIC-467 de fecha veinte y uno de agosto del dos mil siete de la Superintendencia de Compañía. Cuenca, 24 de agosto del 2007.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 07-C-DIC-467, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 21 de agosto del año en curso, anoté al margen de la escritura de constitución de la Compañía MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA., el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Agosto 30 de 2007.
El Notario.

Dr. FLORENCIO REGALADO
NOTARIA
3a.
Cuenca - Ecuador

Do -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.467 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil siete, bajo el No. 406 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **MORENO, MARTINEZ COMPAÑIA M.M.C. COMPAÑIA LIMITADA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6332. CUENCA, TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.



DRA. DORIS CABRERA ROJAS

REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

